



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 38.376/79

BUENOS AIRES, 14 AGO 1979

VISTO lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, en el sentido de contribuir a perpetuar la memoria de Don CESAR S. VASQUEZ, mediante la denominación con su nombre al Instituto Nacional de Educación Física de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que la evocación de los hombres del país que contribuyeron a su engrandecimiento docente, no es tan solo un homenaje merecido y justiciero, sino una necesidad que la cultura misma de la Nación impone, cumpliéndose con ello una función social cada día más indispensable, porque la evolución y las transformaciones de la República en marcha creciente, crean para todos el compromiso de salvar del olvido a sus figuras sobresalientes, contribuyendo a que las nuevas generaciones se formen en el respeto del pasado.

Que la figura del Profesor CESAR S. VASQUEZ adquiere dimensiones en profundidad y altura para servir de ejemplo a los docentes y educandos argentinos que se forman en las aulas de la Patria y fundamentalmente a quienes actúan en el campo de la Educación Física.

Que resulta obvio remarcar los elevados perfiles del homenajeado, que culminan fundamentalmente por su acción como primer titular de la Dirección General de Educación Física - la actual Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación- a cuyo frente y por espacio de varios años concretó orientaciones y realizaciones que en su momento constituyeron hitos de verdadera avanzada educacional y técnica y que conservan plena vigencia no obstante los años transcurridos.

b
r
M

//



Ministerio de Cultura y Educación

1/2-

Que el aludido educador configura la expresión genuina de aquellos hombres que sienten la sagrada llama de la vocación docente y que consagran su vida al servicio de la colectividad en que les toca actuar.

Que las enunciaciones formuladas precedentemente avalan de por sí lo justiciero del homenaje proyectado, al instituir su nombre a un establecimiento de formación docente en un campo al que consagró todas sus inquietudes y el desinterés de sus elevados principios.

Por todo ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Imponer el nombre de Profesor CESAR S. VASQUEZ al INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA de SANTA FE.

2º.- La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación adoptará las medidas necesarias para que, en solemne acto público, a realizarse en el local del establecimiento, se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado anterior.

3º.- El Rectorado del Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe -por intermedio de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación- adoptará las medidas que correspondan a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo determinado en los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto N° 9.934 de fecha 14 de noviembre de 1958.

4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comuni-

[Handwritten signatures and initials]

//



Ministerio de Cultura y Educación

113-

caciones del Ministerio y pase a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a sus efectos.-

[Handwritten signature]

JUAN RAFael LLERENAS AMADOR
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

[Handwritten signature]